

Reporte de Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional **2023**



Cofece

Comisión
Federal de
Competencia
Económica

El Reporte de Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2023 se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los artículos 2, fracción LI y 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en el artículo 30 párrafo segundo de los Lineamientos del Modelo de Planeación Estratégica Institucional y del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Última actualización: septiembre de 2024

Reporte de Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2023

Comisión Federal de Competencia Económica

Contenido

La Cofece	5
Organigrama	6
Logros 2023	7
Resultados de la Evaluación del Desempeño Institucional 2023	9
<i>IE.1 Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025.</i>	11
<i>Indicador 1.3. Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III</i>	14
<i>IE.2 Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado</i>	16
<i>IE.3 Evaluación anual del GCR Rating Enforcement</i>	17
Avance en el Plan Estratégico 2022-2025	18
Anexo I. Escala de valoración	21
Directorio	22

1. La Cofece

¿Quiénes somos?

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) es un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que trabaja para promover, proteger y garantizar la competencia en los mercados, de forma que las familias mexicanas cuenten con mayores productos, de mejor calidad, a menores precios, así como que se generen las condiciones que favorezcan la innovación, la inversión y el crecimiento económico.

Misión	Visión
Promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados.	Ser una autoridad técnica e independiente, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad y referente en las decisiones de política pública del país.

Objetivos institucionales

- I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia.
- II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan a los mercados.
- III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.
- IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.

Valores

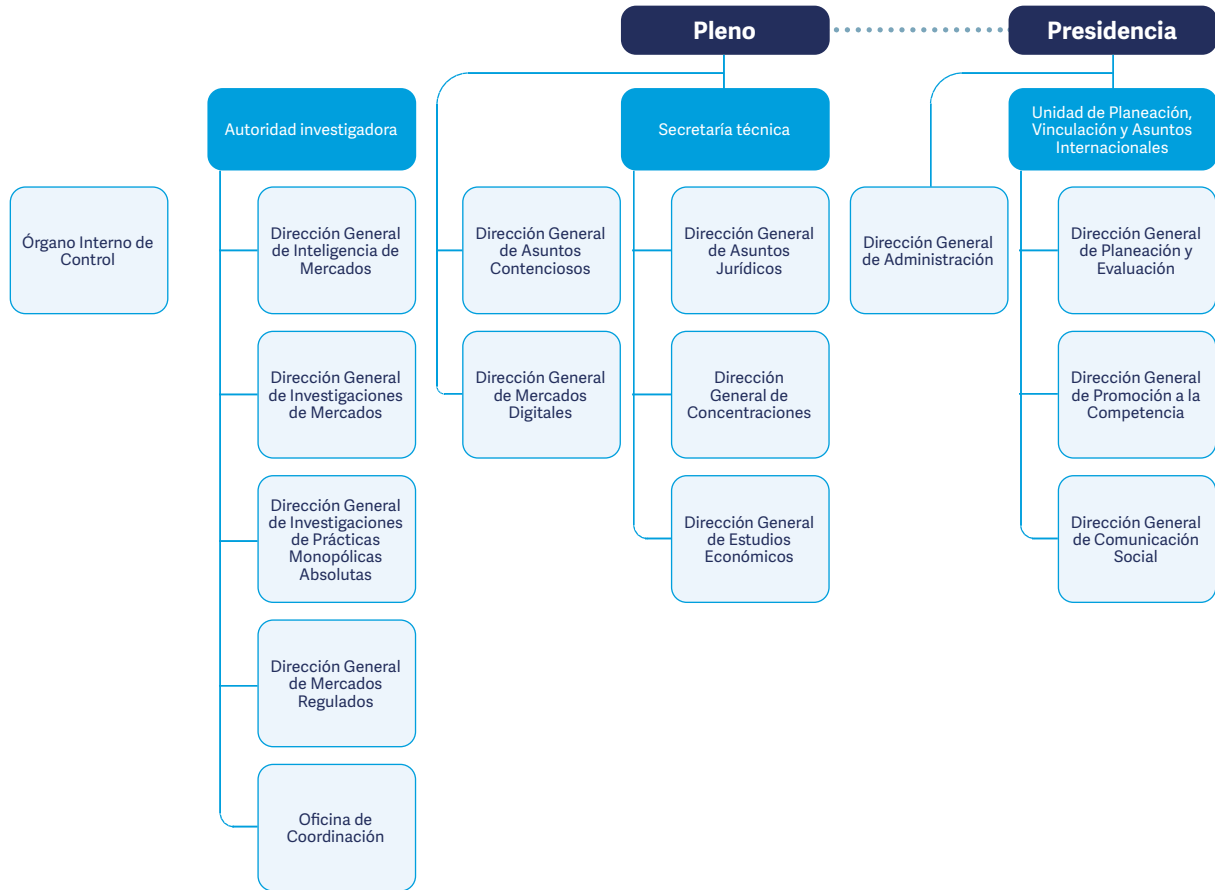
Defensa del interés público Imparcialidad Independencia Transparencia Capacidad técnica

Sectores prioritarios

							
Alimentos y bebidas	Transporte y logística	Financieros	Construcción y servicios inmobiliarios	Energético	Salud	Contrataciones públicas	Mercados digitales

2. Organigrama

La última reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica (Estatuto) se publicó el 4 de junio de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).¹ El Estatuto establece la estructura y bases de operación de la Cofece.^{2,3}



1 El Estatuto fue publicado en el DOF el 8 de julio de 2014.

2 Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) establece su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

3 Con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la LFCE, el titular del Órgano Interno de Control tendrá un nivel jerárquico igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la Comisión.

3. Logros 2023

EFICIENCIA EN EL ANÁLISIS DE CONCENTRACIONES



Se alcanzó un **promedio de 22 días hábiles**, superando la meta de **25 días hábiles promedio** y el **plazo máximo legal de 60 días hábiles**, en la resolución de las notificaciones de concentraciones resueltas sin ampliación de plazo.

El análisis expedito y oportuno de las concentraciones se vuelve un **catalizador de la actividad económica** y favorece la **competencia en los mercados**.

AGILIDAD EN LAS OPINIONES SOBRE NUEVAS CONCESIONES Y PERMISOS (ONCP) Y OPINIONES SOBRE CESIONES, CONCESIONES Y PERMISOS (OCCP)

Las ONCP y las OCCP que no requirieron ampliación de plazo, se resolvieron en un **promedio de 19 días hábiles**, superando la meta de 25 días hábiles y el plazo máximo legal de 30 días hábiles; lo que representa un **ahorro de 11 días con respecto al plazo máximo legal**.



CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES



Se alcanzó el **100% de cumplimiento en las acciones del Programa Anual de Trabajo (PAT)** dirigidas contribuir al logro de los objetivos institucionales II, III y IV.

Así, se fortaleció el **combate y la disuasión de prácticas anticompetitivas**, la **difusión de los principios y beneficios de la competencia** y la **consolidación de una institución robusta que vele por la economía de las familias mexicanas**.

SEGUIMIENTO EFECTIVO A LAS RECOMENDACIONES

Se dio **seguimiento al 100% de las recomendaciones emitidas en los estudios económicos**, lo que permite su monitoreo y facilita la implementación de las mejoras sugeridas a las autoridades.



EFICIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO



Los procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos en 2023, se resolvieron en un **promedio de 190 días hábiles**, lo que representa un **ahorro de 120 días hábiles con respecto a la meta**.

De esta manera, se da una **mayor celeridad y oportunidad** a los agentes económicos para conocer el resultado del procedimiento.

ATENCIÓN EFECTIVA DE DENUNCIAS

Se atendió el **100% de las denuncias por posibles prácticas contrarias a la LFCE dentro de los 15 días hábiles posteriores a su recepción**, con lo que se genera un ambiente de confianza en la institución, ya que se gestionan con prontitud las denuncias recibidas.



RENDICIÓN DE CUENTAS



Se publicó el **100% de las versiones públicas de resoluciones y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno** en un plazo promedio de 15 y 7 días hábiles, respectivamente, lo que representa un **ahorro de 5 y 13 días hábiles con respecto al plazo máximo legal**.

De esta forma, la **Cofece difunde oportunamente los asuntos tratados por el Pleno y las resoluciones**.

COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se atendió el **100% de las solicitudes de información realizadas a la Cofece dentro del plazo establecido**, lo cual favorece la rendición de cuentas y la transparencia de los temas a cargo de la Cofece.

100%



COOPERACIÓN CON LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS

Se cumplió con el **100% de los requerimientos de información y/o documentación atendidos ante la Auditoría Superior de la Federación**, refrendando el compromiso de la institución con la legalidad, la ética y la verificación del cumplimiento a la normativa vigente.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

La Cofece mantuvo su calificación de **3.5 estrellas** en la evaluación anual de la revista Global Competition Review de un máximo posible de cinco.

Esta calificación posiciona a la Comisión **a la par de las agencias de Austria, Países Bajos, Italia y España**, y **por encima de las agencias de Suiza, Bélgica, Singapur e Israel, entre otras**; y es un reflejo de su **buen desempeño y eficacia como autoridad de competencia**.



BENEFICIO ECONÓMICO GENERADO



118 MILLONES DE PESOS

en beneficio económico para la sociedad.

Esto es el **daño monetario que se evitó a los consumidores** derivado de la suspensión de prácticas o concentraciones con efectos anticompetitivos, gracias a la **intervención de la Comisión** en los mercados de la producción, distribución y comercialización de **tortillas de maíz** en Huixtla, Chiapas; en el de **equipo para el aprovechamiento de gases industriales**; y en el de servicios de entretenimiento en **delfinarios en Quintana Roo**.

4. Resultados de la Evaluación del Desempeño Institucional 2023

La competencia económica es fundamental para mejorar el bienestar de las familias y de los grupos sociales más vulnerables, ya que, cuando las empresas compiten, los precios disminuyen, hay más variedad y calidad en los bienes y servicios, y la población tiene mayor acceso a productos esenciales. En este contexto, la Cofece juega un papel muy importante, ya que, al aplicar sus facultades, se vuelve aliada de la sociedad en la reducción de brechas de desigualdad, en el desarrollo económico del país y en la creación de un mercado más justo e inclusivo. Para lograrlo, la Comisión elaboró de forma proactiva su Plan Estratégico.

El Plan Estratégico define la ruta a largo plazo que seguirá la Comisión para cumplir con su mandato constitucional en favor de las familias, de los consumidores y de las empresas. Este plan se revisa y ajusta cada cuatro años, y se acompaña de los Programas Anuales de Trabajo, que establecen las acciones específicas de corto plazo para alcanzar los objetivos institucionales.

El cumplimiento exitoso del Plan Estratégico requiere de un instrumento que evalúe y cuantifique objetivamente el avance en las metas y objetivos. En este sentido, la Cofece cuenta con el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI o Sistema), el cual está compuesto por indicadores que evalúan la eficacia, eficiencia, calidad y economía de los procedimientos de la Comisión.

La evaluación del SEDI se realiza anualmente utilizando información interna y un indicador de evaluación externa a nivel internacional.⁴ De esta manera, se calcula el Índice de Desempeño de la Cofece (IDC), que monitorea el progreso de la Comisión en relación con sus objetivos definidos en el Plan Estratégico. Asimismo, permite identificar áreas de mejora e información relevante que fortalece el proceso de toma de decisiones.

El IDC se compone de tres indicadores estratégicos:

- a. IE.1 Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025;
- b. IE.2 Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado; y
- c. IE.3 Evaluación anual del GCR Rating Enforcement.

4 El Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025 está disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/06/SEDI-2022-2025-1.pdf>

En 2023, la Cofece alcanzó un IDC de 85.9%, lo que representa un desempeño global *Bueno*, conforme a la escala de valoración establecida.^{5,6} Los resultados detallados de los indicadores que conforman el IDC se muestran a continuación en las Tablas 1 y 2.

Tabla 1. Resultados del Índice de Desempeño de la Cofece			
Índice de Desempeño de la Cofece (IDC)			
Indicadores estratégicos	Fuente de evaluación		Resultado Ponderador IDC
	IE.1 Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025	Interna (Cofece)	80.7%
	IE.2 Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado	Interna (Cofece)	0.180%
	IE.3 Evaluación anual del GCR Rating Enforcement	Externa (Global Competition Review)	5.0%
			85.9%

Fuente: Cofece.

Tabla 2. Resultados de los indicadores estratégicos de la Cofece				
Indicadores	Meta 2023	Resultado 2023	Ponderador IDC	Resultado ponderado
IE.1 Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025	85.5% ^a	76.6%	90.0%	80.7% ^b
IE.2 Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado	5 veces	0.180 veces	5.0%	0.180%
IE.3 Evaluación anual del GCR Rating Enforcement	3.5 estrellas	3.5 estrellas	5.0%	5.0%
Subtotal de indicadores estratégicos			100%	85.9%

Fuente: Cofece.

Notas:

- La meta anual del IE.1 se encuentra expresada sobre una base de 90 por ciento correspondiente al peso relativo del indicador, por lo que la meta expresada sobre una base de 100 por ciento es igual a 95%.
- Debido a que la meta del indicador corresponde a 85.5% y el resultado obtenido al cierre del año fue de 76.6%, el cumplimiento del indicador es del 80.7%, por lo que se obtiene el ponderador de 90% en su totalidad.

A continuación, se presenta de forma desagregada el resultado del IE.1, IE.2 e IE.3:

5 Para mayor detalle de la escala de valoración del desempeño, ver el Anexo I. Escala de valoración del desempeño.

6 Este resultado considera el beneficio estimado de la evaluación *ex ante* del expediente CNT-107-2022 (Concentración en el mercado de servicios de entretenimiento en delfinarios en Quintana Roo), aprobado por el Grupo de Trabajo de Evaluación de la Política de Competencia en su segunda sesión ordinaria 2024, celebrada el 26 de junio del presente año.

IE.1 Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025.

El Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025 está compuesto por cuatro indicadores de gestión y de resultados, los cuales están vinculados a los procedimientos sustantivos y adjetivos de la Comisión y corresponden a cada uno de los objetivos institucionales contenidos en el Plan Estratégico:

- 1.1 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I;
- 1.2 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II;
- 1.3 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III; y
- 1.4 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV.

En 2023, el resultado de este indicador estratégico fue de 76.64% lo cual se traduce en un cumplimiento de 80.7% respecto de la meta de 85.5% establecida para ese año (ver Tabla 3).

Tabla 3. Resultados del Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025

Indicadores de gestión y resultados	Ponderadores y resultados del Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025 (IE.1)							
	Indicador 1.1: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I (Objetivo I, 22.5%)		Indicador 1.2: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II (Objetivo II, 22.5%)		Indicador 1.3: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III (Objetivo III, 22.5%)		Indicador 1.4: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV (Objetivo IV, 22.5%)	
	Indicador 1.1.1	5.63%	Indicador 1.2.1	N.A. ^a	Indicador 1.3.1	3.75%	Indicador 1.4.1	N.A. ^c
	Indicador 1.1.2	5.63%	Indicador 1.2.2	N.A. ^b	Indicador 1.3.2	0.89%	Indicador 1.4.2	3.75%
	Indicador 1.1.3	5.63%	Indicador 1.2.3	4.69%	Indicador 1.3.3	1.47%	Indicador 1.4.3	3.75%
	Indicador 1.1.4	3.95%	Indicador 1.2.4	5.63%	Indicador 1.3.4	5.63%	Indicador 1.4.4	3.75%
			Indicador 1.2.5	5.63%			Indicador 1.4.5	3.75%
			Indicador 1.2.6	5.63%			Indicador 1.4.6	3.75%
							Indicador 1.4.7	3.75%
Resultado por subindicador		20.8%		21.6%		11.7%		22.5%
Resultado del indicador: 76.6%								

Fuente: Cofece.

Notas:

a. En el periodo no hubo investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas que terminaran en cierre sin compromisos, por lo que no se contó con información para el cálculo del indicador.

b. En el periodo no se propuso la conclusión de investigaciones de prácticas monopólicas absolutas para terminar en cierre.

c. No se contó con información para el cálculo de este indicador.

Indicador 1.1. Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I

El indicador *Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I* se compone de cuatro indicadores que evalúan a la Comisión con respecto a sus funciones y facultades para prevenir y corregir estructuras de mercado que puedan obstaculizar, dañar o impedir la competencia y libre concurrencia. En 2023 este indicador tuvo un resultado de 20.84% de un máximo de 22.5% (ver Tabla 4).

Tabla 4. Resultados del Indicador 1.1 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I					
Indicador	Unidad de medida	Meta anual		Resultados	
		2023	Ponderador del Indicador 1.1	2023	Ponderador del Indicador 1.1
1.1.1 Duración promedio en la resolución de las notificaciones de concentraciones resueltas sin ampliación de plazo.	Días hábiles promedio	25	5.63%	22.3	5.63%
1.1.2 Duración promedio en las Opiniones sobre Nuevas Concesiones y Permisos y Opiniones sobre Cesiones, Concesiones y Permisos que no requieren ampliación de plazo.	Días hábiles promedio	25	5.63%	18.8	5.63%
1.1.3 Seguimiento a recomendaciones emitidas en los estudios económicos.	Porcentaje	100.0%	5.63%	100.0%	5.63%
1.1.4 Cumplimiento de las acciones del Programa Anual de Trabajo (PAT) dirigidas al logro del Objetivo I.	Porcentaje	95.0%	5.63%	66.7%	3.95%
Indicador 1.1 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I.	Porcentaje		22.5%		20.84%

Fuente: Cofece.

Indicador 1.2. Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II

Los indicadores que lo componen están relacionados con el logro del segundo objetivo institucional: *Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados*. Para 2023 este indicador alcanzó un resultado de 21.56% de un máximo de 22.5% (ver Tabla 5).

Tabla 5. Resultados del Indicador 1.2 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II

Indicador	Unidad de medida	Meta anual			Resultados	
		2023	Ponderador del Indicador 1.2	Ponderador del Indicador 1.2 (ajustado por el N.A.) ^a	2023	Ponderador del Indicador 1.2
1.2.1 Días de ahorro promedio, respecto del plazo máximo legal, en la conclusión de las investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas que terminan en cierre sin compromisos.	Días hábiles promedio	240	3.75%	N.A. ^b	N.A. ^b	N.A. ^b
1.2.2 Días de ahorro promedio, respecto del plazo máximo legal, en la conclusión de las investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas que terminan en cierre.	Días hábiles promedio	240	3.75%	N.A. ^c	N.A. ^c	N.A. ^c
1.2.3 Porcentaje de Dictámenes de Probable Responsabilidad (DPR) de investigaciones de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas que resultan en sanción.	Porcentaje	80.0%	3.75%	5.63%	66.7%	4.69%
1.2.4 Duración promedio en el trámite del Procedimiento Seguido en Forma de Juicio (PSFJ) con fundamento en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) de 2014.	Días hábiles promedio	310	3.75%	5.63%	190.2	5.63%
1.2.5 Porcentaje de denuncias por violaciones a la LFCE que se atendieron dentro del plazo legal establecido.	Porcentaje	100.0%	3.75%	5.63%	100%	5.63%
1.2.6 Cumplimiento de las acciones del PAT dirigidas al logro del Objetivo II.	Porcentaje	95.0%	3.75%	5.63%	100%	5.63%
Indicador 1.2 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II	Porcentaje		22.5%	22.5%		21.56%

Fuente: Cofece.

a. En caso de que algún índice o indicador no cuente con información para ser medido en el periodo evaluado, se asigna "No aplica" (N.A.) y los índices o indicadores que apliquen se ponderan de manera proporcional.

b. En el periodo no hubo investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas que terminaran en cierre sin compromisos, por lo que no se contó con información para el cálculo del indicador.

c. En el periodo no se propuso la conclusión de investigaciones de prácticas monopólicas absolutas para terminar en cierre.

Indicador 1.3. Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III

El tercer objetivo institucional es *Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica*. Para ello, la Comisión emite opiniones respecto de marcos normativos que puedan tener efectos contrarios a la competencia; publica documentos y materiales de difusión que promuevan la cultura de la competencia económica; e informa a la sociedad sobre su labor a través de distintos medios de comunicación.

El indicador *Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III* se conforma por cuatro indicadores. En 2023, este indicador obtuvo un resultado de 11.74% de un máximo de 22.5% (ver Tabla 6).

Tabla 6. Resultados del Indicador 1.3 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III

Indicador	Unidad de medida	Meta anual		Resultados	
		2023	Ponderador del Indicador 1.3	2023	Ponderador del Indicador 1.3
1.3.1 Número de opiniones en materia de libre competencia y competencia económica emitidas por el Pleno.	Número de opiniones	3	5.63%	2	3.75%
1.3.2 Tasa de crecimiento en el número de seguidores de la Cofece en Twitter en el año evaluado, respecto del año anterior.	Porcentaje	10.0%	5.63%	1.6%	0.89%
1.3.3 Tasa de crecimiento en el número de seguidores de la Cofece en Facebook en el año evaluado, respecto del año anterior.	Porcentaje	10.0%	5.63%	2.6%	1.47%
1.3.4 Cumplimiento de las acciones del PAT dirigidas al logro del Objetivo III.	Porcentaje	95%	5.63%	100.0%	5.63%
Indicador 1.3 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III	Porcentaje		22.5%		11.74%

Fuente: Cofece.

Indicador 1.4. Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV

El indicador *Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV* se compone de siete indicadores relacionados con la publicación oportuna de información relevante, el manejo eficiente de los recursos, la atención de requerimientos por instancias fiscalizadoras y solicitudes de información, entre otras. Estas actividades las lleva a cabo la Comisión con el fin de *Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales*. Para 2023, este indicador obtuvo el porcentaje máximo posible, es decir, 22.5%.

Tabla 7. Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV

Indicador	Unidad de medida	Meta anual			Resultados	
		2023	Ponderador del Indicador 1.4	Ponderador del Indicador 1.4 (ajustado por el N.A.) ^a	2023	Ponderador del Indicador 1.4
1.4.1 Calificación de clima organizacional de la Cofece.	Porcentaje	75%	3.21%	N.A. ^b	N.A. ^b	N.A. ^b
1.4.2 Porcentaje de versiones públicas de resoluciones del Pleno publicadas a más tardar a los 20 días hábiles.	Porcentaje	100.0%	3.21%	3.75%	100.0%	3.75%
1.4.3 Porcentaje de las versiones estenográficas de las sesiones de Pleno publicadas a más tardar a los 20 días hábiles.	Porcentaje	100.0%	3.21%	3.75%	100.0%	3.75%
1.4.4 Razón del presupuesto ejercido con respecto al programado.	Porcentaje	93.0%	3.21%	3.75%	96.9%	3.75%
1.4.5 Porcentaje de solicitudes de información de transparencia atendidas en el plazo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Porcentaje	100.0%	3.21%	3.75%	100.0%	3.75%
1.4.6 Porcentaje de requerimientos de información y/o documentación atendidos ante la Auditoría Superior de la Federación.	Porcentaje	100.0%	3.21%	3.75%	100.0%	3.75%
1.4.7 Cumplimiento de las acciones del PAT dirigidas al logro del Objetivo IV.	Porcentaje	95.0%	3.21%	3.75%	100.0%	3.75%
Indicador 1.4 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV	Porcentaje		22.5%	22.5%		22.5%

Fuente: Cofece.

a. En caso de que algún índice o indicador no cuente con información para ser medido en el periodo evaluado, se asigna "No aplica" (N.A.) y los índices o indicadores que apliquen se ponderan de manera proporcional.

b. No se contó con información para el cálculo de este indicador.

IE.2 Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado

Este indicador mide el impacto económico de las actuaciones de la Comisión en el bienestar de los consumidores y en las finanzas públicas en comparación con los recursos que le son asignados para su funcionamiento. Es importante mencionar que el indicador únicamente considera las evaluaciones ex ante de las resoluciones de Pleno que son sujetas a evaluación.⁷

Para 2023, se consideraron las evaluaciones *ex ante* de los expedientes: a) DE-032-2019 (Prácticas Monopólicas Absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el Municipio de Huixtla, Chiapas); b) IO-001-2021 (Prácticas Monopólicas Absolutas en el mercado de equipo para el aprovechamiento de gases industriales) y c) CNT-107-2022 (Concentración en el mercado de servicios de entretenimiento en delfinarios en Quintana Roo). De esta manera, el monto estimado del beneficio económico generado por las intervenciones de la Comisión, resultado de las evaluaciones ex ante, fue de 117 millones 979 mil 597 pesos (precios de 2023).

Tabla 8. Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado		
Evaluación	Beneficio generado (millones de pesos)	Número de veces el presupuesto de la Cofece
Presupuesto asignado	\$656.4^a	
DE-032-2019 PMA en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el Municipio de Huixtla, Chiapas	\$1.27	0.002
IO-001-2021 PMA en el mercado de equipo para el aprovechamiento de gases industriales	\$1.42	0.002
CNT-107-2022 Concentración en el mercado de servicios de entretenimiento en delfinarios en Quintana Roo	\$115.29	0.176
Total	\$118.0^b	0.180^b

Fuente: Cofece.

Notas:

a. El presupuesto de la Cofece aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra disponible en la siguiente liga: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0

b. El resultado se obtiene con las cantidades completas (en pesos), por lo que esta cifra puede no coincidir con la sumatoria de las cifras debido al redondeo (en millones de pesos).

⁷ Para conocer mayor detalle de cuáles asuntos son susceptibles de evaluación *ex ante*, se puede consultar la *Metodología para las evaluaciones ex ante de la COFECE* en:

https://www.cofece.mx/cofece/phocadownload/PlaneacionE/cofece_metodologiaevaluacionesexante_vf.pdf

IE.3 Evaluación anual del GCR Rating Enforcement

Para 2023, la Cofece mantuvo la calificación de **3.5 estrellas**, sobre una escala máxima de cinco, en la evaluación anual de la revista especializada GCR.⁸ Esta publicación anual clasifica el desempeño, la efectividad y la eficacia de las principales autoridades antimonopolio a nivel mundial.

Este año el GCR destacó la independencia de Cofece y su disposición para garantizar el cumplimiento de su mandato constitucional, tanto en disputas jurisdiccionales con el regulador nacional de telecomunicaciones como con diversos legisladores. Además, se reconoció su labor y la imposición de numerosas sanciones en 2022, a pesar de haber operado con tan solo cuatro comisionados. Esta calificación posiciona a la Comisión a la par de las autoridades de competencia de Austria, Países Bajos, Italia y España, y por encima de las agencias de Suiza, Bélgica, Singapur e Israel, entre otras.

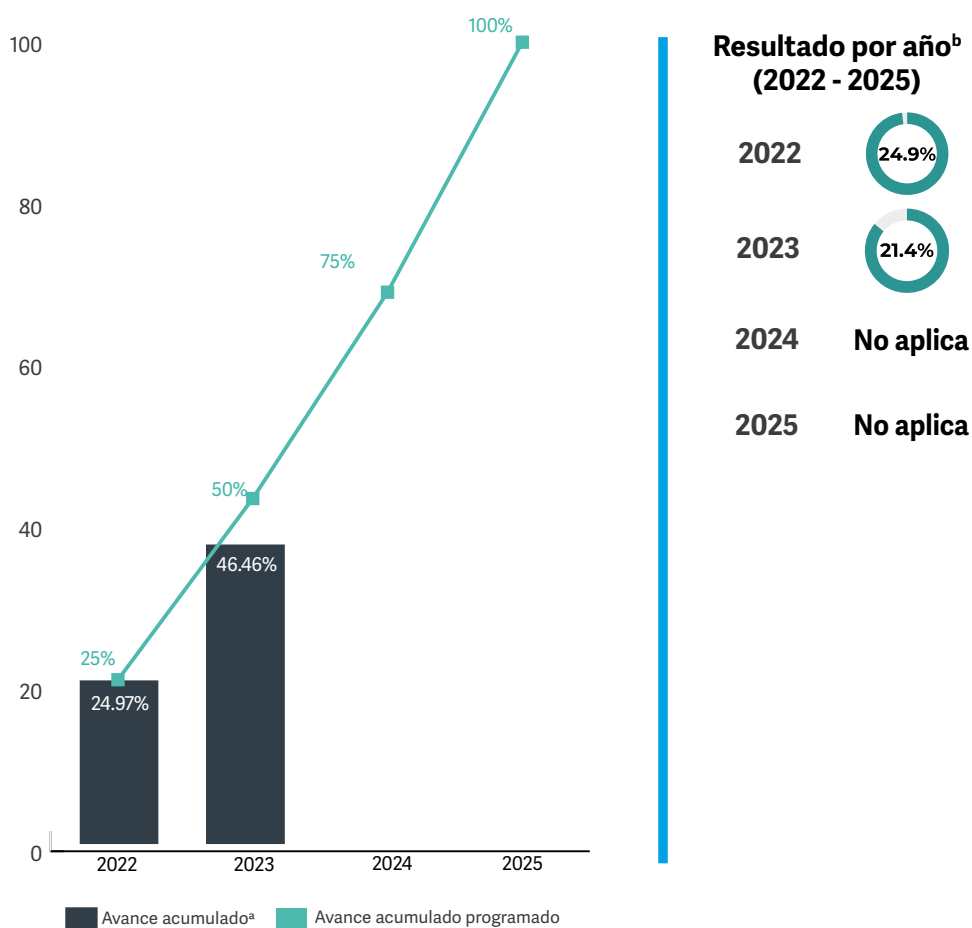
⁸ Los resultados del *GCR Rating Enforcement 2023* se encuentran disponibles en (requiere suscripción): <https://globalcompetitionreview.com/survey/rating-enforcement/2023/article/mexicos-federal-economic-competition-commission>

5. Avance en el Plan Estratégico 2022-2025

El SEDI permite monitorear y evaluar objetivamente el desempeño integral de la Cofece, de manera que es posible cuantificar el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico. Lo anterior favorece la toma de decisiones para el logro oportuno de los objetivos institucionales, la implementación de mejoras en los procedimientos a cargo de la Comisión y el fortalecimiento del Sistema.

Al respecto, el avance alcanzado al cierre de 2023 en el cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2025 se presenta a continuación (ver Gráfica 1 y Tabla 9).

Gráfica 1. Avance alcanzado en el Plan Estratégico 2022-2025 (porcentaje)



Fuente: Cofece

Notas:

- El avance acumulado se obtiene a partir de la suma de los resultados obtenidos en 2022 y 2023.
- El resultado por año corresponde al ponderador asignado (25%) a cada año respecto de todo el periodo 2022-2025.

Tabla 9. Resultados del SEDI por año				
Año	Ponderador	Meta IDC	Resultado IDC	Avance anual ^a
2022	25.0%	100%	99.9%	24.97%
2023	25.0%	100%	85.9%	21.48%
2024	25.0%	100%	N.A.	N.A.
2025	25.0%	100%	N.A.	N.A.
Avance acumulado en el cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2025^b				46.46%

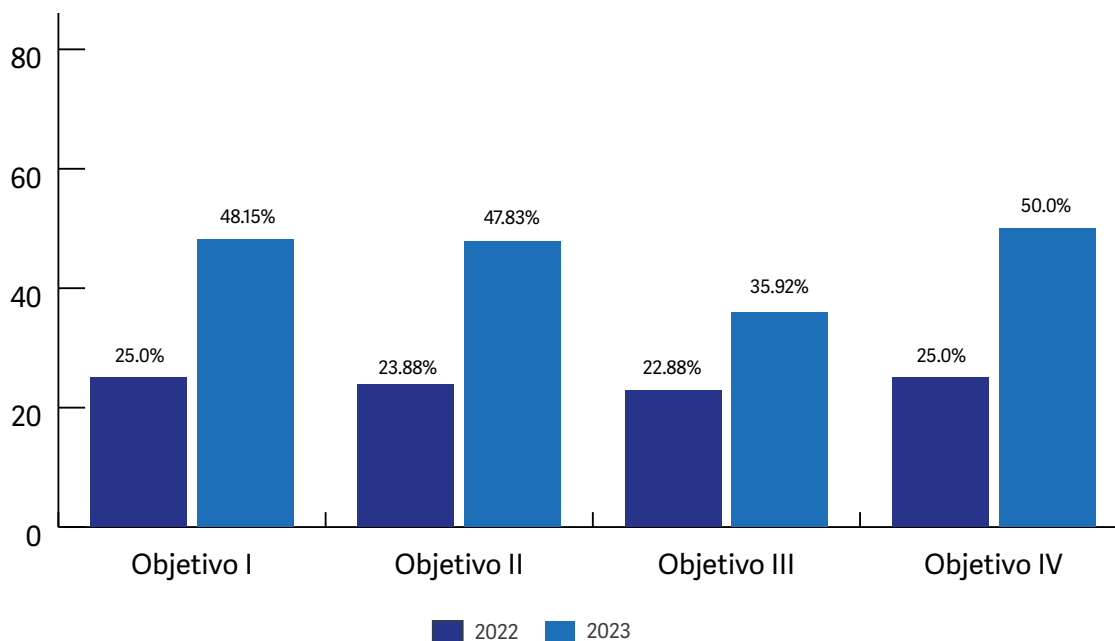
Fuente: Cofece.
 Abreviaturas:
 N.A., No aplica

Notas:

- a. El avance anual se obtiene del producto del resultado por el ponderador.
- b. El avance acumulado se obtiene de la sumatoria del avance alcanzado por año.

Asimismo, la Gráfica 2 y la Tabla 10 muestran el avance alcanzado acumulado en los objetivos institucionales del Plan Estratégico 2022-2025, al cierre de 2023.

Gráfica 2. Avance alcanzado acumulado en los objetivos institucionales (porcentaje)^a



Fuente: Cofece.

Nota:

- a. El avance alcanzado acumulado por objetivo institucional se calcula con el resultado obtenido en el indicador "Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional" dividido por la meta anual de 22.5% y multiplicado por una ponderación de 25%.

Tabla 10. Avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales

Año	Objetivo I				Objetivo II				Objetivo III				Objetivo IV			
	Ponderador	Meta	Resultado	Avance anual acumulado ^a	Ponderador	Meta	Resultado	Avance anual acumulado ^a	Ponderador	Meta	Resultado	Avance anual acumulado ^a	Ponderador	Meta	Resultado	Avance anual acumulado ^a
2022	25.0%	22.5%	22.5%	25.0%	25.0%	22.5%	21.5%	23.88%	25.0%	22.5%	20.6%	22.8%	25.0%	22.5%	22.5%	25.0%
2023	25.0%	22.5%	20.84%	48.15%	25.0%	22.5%	21.56%	47.83%	25.0%	22.5%	11.74%	35.92%	25.0%	22.5%	22.5%	50.0%
2024	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.
2025	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.

Fuente: Cofece.

Abreviaturas:

N.A., No aplica

Nota:

a. El avance anual acumulado se obtiene de la división del resultado entre la meta, multiplicado por el ponderador; mientras que el avance anual acumulado se obtiene de la sumatoria del avance alcanzado por año.

Anexo I. Escala de valoración

Tabla 1. Umbrales de valoración del IDC		
Intervalos del IDC	Valoración del Desempeño	Tipo de intervención
Más de 90 puntos	I. Sobresaliente	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos operan de manera oportuna y eficaz para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Entre 81 y 90 puntos	II. Bueno	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de desempeño tienen desviaciones respecto de las metas. Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño "bueno", que realicen los ajustes necesarios para cumplir plenamente las metas.
Entre 71 y 80 puntos	III. Insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere una intervención moderada. Los resultados de desempeño tienen desviaciones respecto de las metas. Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño "insuficiente" que elaboren un programa de acción, orientado a cumplir las metas y objetivos establecidos. El programa de acción será monitoreado y una vez concluido el nuevo periodo de evaluación se revisará que las desviaciones respecto de las metas se hayan eliminado.
70 puntos o menos	IV. Deficiente	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere un nivel de intervención alto. Los resultados de desempeño tienen desviaciones importantes respecto de las metas. Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño "deficiente" que elaboren un cronograma de actividades para la mejora de los procedimientos a su cargo. Este cronograma de actividades se presentará, al igual que los avances, en el comité que corresponda a la materia del procedimiento. Lo anterior, únicamente en los casos en que las áreas no incluyan estas mejoras como una acción estratégica o complementaria en el siguiente ejercicio.

Fuente: Cofece.

Directorio

El Pleno

Comisionada Presidenta

Andrea Marván Saltiel

COMISIONADOS

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Alejandro Faya Rodríguez

José Eduardo Mendoza Contreras

Ana María Reséndiz Mora

Rodrigo Alcázar Silva

Giovanni Tapia Lezama

Unidades y Direcciones Generales

AUTORIDAD INVESTIGADORA

José Manuel Haro Zepeda

Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez

*Directora General de la
Oficina de Coordinación*

Víctor Manuel Meyer Suárez

*Director General de
Investigaciones de Prácticas
Monopólicas Absolutas*

Óscar Martínez Quintero

*Director General de
Investigaciones de Mercado*

Juan Francisco

Valerio Méndez

*Director General de
Mercados Regulados*

Carlos García Cueva

*Director General de
Inteligencia de Mercados*

SECRETARÍA TÉCNICA

Secretario Técnico

Myrna Mustieles García

*Directora General de
Asuntos Jurídicos**

Juan Manuel Espino Bravo

*Director General de
Estudios Económicos*

José Luis Ambriz Villalpa

*Director General de
Concentraciones*

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Jimena Moreno González

Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

Elvia Villarreal Holguera

*Directora General de
Promoción a la Competencia*

Mariana Carrillo Ortega

*Directora General de
Planeación y Evaluación*

María Laura Mactzil

Zenteno Bonolla
*Directora General de
Comunicación Social*

Erika Alejandra

Hernández Martínez

*Directora General de
Asuntos Contenciosos*

Pedro Isaac

Alcalá Berhouague

*Director General de
Mercados Digitales*

Mario Alberto

Fócil Ortega

*Director General de
Administración*

* De conformidad artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos. es la encargada de suplir por vacancia la titularidad de la Secretaría Técnica.

Comisión Federal de Competencia Económica

Av. Revolución N°725, Col. Santa María Nonoalco,
Alcadía Benito Juárez, C.P. 03700,
Ciudad de México, México.

cofece.mx |

